



**INVITACIÓN FBU-001-2019  
ANEXO B  
MATRIZ DE RIESGOS**

<b>Tipos de riesgos</b>	<b>Identificación y descripción del riesgo</b>	<b>Calificación (Probabilidad e impacto) y Sustento de la calificación</b>	<b>Acción de mitigación</b>	<b>Asignación del responsable del riesgo</b>
<b>Económicos</b>	<b>Incremento de siniestralidad de los afiliados</b>	La probabilidad de ocurrencia es ALTA, porque la mayor parte de los afiliados al FBU y FRV son mayores de 55 años; y el impacto sería ALTO porque se incrementarían las primas.	No existe acción de mitigación frente a la enfermedad o muerte de los afiliados. Hay que soportarlo.	UdeA y ASEGURADORA
	<b>No expedición de las pólizas contratadas</b>	La probabilidad es BAJA porque históricamente no se ha presentado; el impacto sería ALTO porque implica escoger al segundo e instaurar acciones legales contra el proponente renuente.	Exigir, en los términos de referencia, una garantía de seriedad de la Propuesta Comercial.	UdeA
<b>Sociales o Políticos</b>	<b>Paros, huelgas, actos terroristas, o de orden público, entre otros.</b>	La probabilidad de ocurrencia es BAJA porque la situación política y social de la ciudad es relativamente normal; el impacto sería BAJO porque se afectaría muy poco el contrato de seguro.	Por ser actos mal intencionados de terceros, ninguna de las partes tiene mecanismos para evitarlos	UdeA y ASEGURADORA
<b>Operacionales</b>	<b>Errores al reportar información de los asegurados</b>	La probabilidad de ocurrencia es MEDIA porque la Universidad -FBU tiene procesos y procedimientos estandarizados para reportar periódicamente la información a la compañía aseguradora; el impacto sería ALTO porque podría implicar el no pago del seguro por una omisión.	Establecer procedimientos que garanticen la recopilación y reporte oportuno de los créditos a asegurar.	UdeA
	<b>Errores en los documentos del proceso, tales como: estudios previos, invitación, que puedan afectar la satisfacción de la necesidad y anexos.</b>	La probabilidad es BAJA, por los controles establecidos y la revisión jurídica de la Universidad; el impacto sería ALTO, porque afectaría las condiciones contractuales de la invitación pública.	Elaborar y revisar muy bien el estudio previo, los requisitos que se exigirán en la invitación; elaborar y revisar muy bien el contrato que se celebrará.	UdeA
	<b>Falta de reclamación oportuna del siniestro</b>	La probabilidad es BAJA, porque la experiencia y el conocimiento de la Universidad, como administradora del FBU, el FRV y FRC ha permitido minimizar este tipo de riesgos; el impacto sería ALTO porque se generaría una pérdida económica para la Universidad (el FBU, el FRV y FRC).	Seguimiento permanente por parte de la Universidad y del Asesor de Seguros a las reclamaciones presentadas.	UdeA; INTERMEDIARIO DE SEGUROS
	<b>Imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato como consecuencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.</b>	La probabilidad de ocurrencia es BAJA, la experiencia de la Universidad en la celebración de este tipo de procesos contractuales le ha permitido establecer e incluir parámetros y mecanismos de planeación que permiten un mejor control por parte del interventor designado. El impacto sería ALTO, porque puede afectar todos los procesos misionales y no misionales de la Universidad; podría generar conflictos contractuales.	Planear y elaborar muy bien el estudio previo y la invitación, para establecer requisitos claros y precisos que eviten, en la medida de lo posible, el incumplimiento contractual.	ASEGURADORA



	<b>Declaración de insolvencia de la contratista, por parte de la Superintendencia Financiera</b>	La probabilidad de ocurrencia es BAJA por la vigilancia permanente que mantiene la Superintendencia Financiera sobre las compañías aseguradoras; el impacto sería ALTO porque se afecta el contrato de seguro y los asegurados.	Establecer índices de capacidad financiera que permitan seleccionar una compañía aseguradora solvente y con capacidad.	UdeA
Operacionales	<b>No pagar oportunamente las primas</b>	La probabilidad de ocurrencia es MEDIA porque la Universidad tiene conocimiento y experiencia en el manejo de los seguros del FBU y FRV. Por parte de la Compañía de seguros la obligación es expedir correctamente los cobros, para no retrasar el proceso de pago; el impacto sería ALTO porque por disposición legal se cancelaría automáticamente el contrato de seguro.	Implementar un proceso ágil que permita el trámite administrativo y la aprobación presupuestal de manera oportuna para el pago de las primas. Identificar oportunamente los errores en los documentos de cobro, para su corrección.	UdeA y ASEGURADORA
	<b>Expedición de nuevas normas que afecten los seguros</b>	Es BAJA, porque históricamente en Colombia, son pocas las modificaciones a las regulaciones y reglamentaciones de seguros; el impacto sería MEDIO, porque la expedición de nuevas normas sobre la materia, podría hacer más gravoso el nuevo contrato.	Por tratarse del denominado "hecho del príncipe", no es facultativo para la Universidad ni el contratista, cumplir la nueva normativa que se expida.	UdeA
Naturales	<b>Ocurrencia de un desastre Natural (terremoto, derrumbe, inundación, anegación, entre otros)</b>	La probabilidad es BAJA porque Medellín no es zona de alta sismicidad, ni es considerada zona de inundación o anegación. En caso de ocurrir la muerte o incapacidad permanente de afiliados por un desastre natural, el impacto sería ALTO sobre el contrato de seguros, porque incrementa el índice de siniestralidad.	Por ser hechos imprevisibles, de la naturaleza, no se cuenta, en este caso, con medidas preventivas.	UdeA y ASEGURADORA

Esta matriz se realiza en cumplimiento del artículo 51 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, para identificar los riesgos que tengan la potencialidad de afectar el equilibrio económico del contrato, durante su desarrollo y ejecución, siempre que sean previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

Elaboró

GLORIA PATRICIA LOPEZ M.  
Auxiliar Administrativa  
Fondo de Bienestar Universitario